



Resolución de Decanato 1016 / 2024 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE N° 10558/2024 RECTIFICATORIA RD 980/2024
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
15/10/2024

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Práctica de Formación I (2do. Año – 2° C) de la Carrera de Agronomía, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la resolución RD 980/2024 al indicar como primer miembro suplente al Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena.

Que es necesario rectificar la misma por corresponder, señalando que el Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena es el primer miembro titular, en virtud del reordenamiento de la Comisión Asesora que entiende en la presente convocatoria.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101º Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR - parcialmente la resolución RD 980/2024,

Donde dice:

“Titulares:

Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena
Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo
Ing. Santiago Rubén Miranda

Suplentes:

Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena
Ing. Diego López Spahr
Ing. Ana Delgado
Méd. Vet. Pablo Frére”

Debe decir:

“Titulares:

Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena
Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo
Ing. Santiago Rubén Miranda

Suplentes:

Ing. Diego López Spahr
Ing. Ana Delgado
Méd. Vet. Pablo Frére”

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, Postulantes inscriptos, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Sede Central, redes sociales y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales